 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 1 de 11

### Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Candelaria

Acta N° 3. Sesión Extraordinaria


**FECHA:** Miércoles 27 de septiembre de 2023

**HORA:** 4:00 pm

**LUGAR:** Casa Comunitaria Barrio Egipto Carrera 2 Este # 7-48

#### ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante del sector Artes Audiovisuales	CLACP La Candelaria	Leidy Yohana Luengas Tarazona
Representante del sector Danza	CLACP La Candelaria	Jenny Sobeida Quintero
Representante del sector Literatura	CLACP La Candelaria	Hernando Suarez Peña
Representante del sector Mujeres	CLACP La Candelaria	Nelly Corzo Martínez
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	Juan Oreste Álzate Caro
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	María Ángela Alarcón Toscano
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	Carmen Mery Jauregui
Representante del sector Artesanos	CLACP La Candelaria	Patricia López Lara
Representante Cultura Festiva	CLACP La Candelaria	Oscar Leopoldo Villalba Soto
Representante Cultura Festiva	CLACP La Candelaria	Diana Milena López Mayorga
Representante del sector Hip Hop	CLACP La Candelaria	Freddy Andrés Piraquive Mojica
Referente Cultura	Alcaldía Local	Fabio David Hernández
Delegado de la Mesa Sectorial	Mesa Sectorial - FUGA	Juan Carlos Silva
Secretaría Técnica	SCRD - DALP	Sandra Zuluaga

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 2 de 11

## AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante del sector Danza	CLACP La Candelaria	María Victoria Torres
Representante del sector Danza	CLACP La Candelaria	Ingrid Bonilla Rodríguez
Representante del sector Literatura	CLACP La Candelaria	Cristian Camilo Garzón
Representante de Artesanos	CLACP La Candelaria	Rocío Buitrago Fajardo
Representante de Víctimas del Conflicto Armado	CLACP La Candelaria	Luz Marina Melo Rivera
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP La Candelaria	Wilson Jaír Ordóñez Lasso

## AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP La Candelaria	Adriana Ivonne Jiménez
Representante de Gestores Culturales	CLACP La Candelaria	Luz Ángela Ortiz

## INVITADOS:


SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD – Subsecretaría de Gobernanza	Silvia Carolina Velandia Jaramillo
SCRD – Subsecretaría de Gobernanza	Sophia Franco
Alcaldía Local	Damaris Cárdenas Moreno

No. de Consejeros Activos: 22

No. de Consejeros Asistentes: 14

No. de Consejeros Ausentes: 6

No. de Consejeros Ausentes con justificación: 2

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 3 de 11

**No. de Invitados a la sesión:** 3

**Porcentaje % de Asistencia:** 64%

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y verificación del quórum.
2. Socialización Celebración Navidad SCR.D.
3. Aprobación reglamento interno.
4. Socialización APA Agenda de Participación Anual y recursos disponibles 2023.
5. Elección delegaciones pendientes.
6. Varios y cierre.

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Bienvenida - Verificación del quorum:


Después del saludo y bienvenida se procede a realizar el llamado a lista para verificar el quorum decisorio y lograr la aprobación del reglamento interno y el ajuste al APA. La sesión cuenta con la participación del 58% de los consejeros, por lo cual se procede con el orden del día.

Se define además la comisión para la aprobación del acta de la sesión:

SECTOR	NOMBRE
Artesanos	Patricia López Lara
Cultura Festiva	Oscar Leopoldo Villalba Soto

### 2. Socialización celebración navidad:

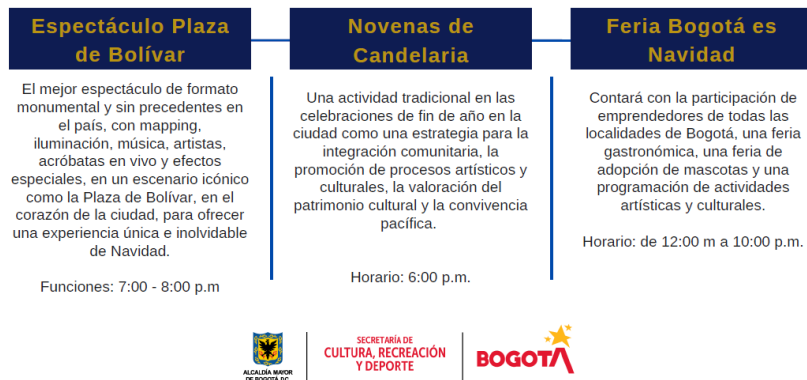
Desde la Secretaría de Cultura se presentan los principales componentes relacionados con el convenio interinstitucional entre Alcaldía y SCR.D para la Celebración de Navidad, que contiene 3 componentes:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 4 de 11

## Componentes del proyecto

del 15 al 23 de diciembre de 2023



Así mismo se brinda información respecto a la metodología y lugares donde se realizarán las novenas de aguinaldos en los diferentes barrios de la localidad, aclarando que en el presente año estos espacios contarán con un componente artístico para el cual se pretende convocar a la base de artistas locales.

Después de la presentación se manifiestan las siguientes inquietudes por parte de las y los consejeros:

✚ ¿Cuáles son los lugares dónde se realizarán las novenas en los Barrios?

Son ocho novenas, una por barrio, para lo cual se viene revisando los lugares y espacios acordes a las actividades propuestas tanto artísticas como de logística.


✚ ¿Cómo se realizará el proceso de inscripción?

Se desarrollará desde las Juntas de Acción Comunal con apoyo de la comunidad y de las casas comunitarias, se tiene proyectado la entrega de más de 1000 obsequios y refrigerios. Sin embargo se aclara que hasta ahora se está proyectando los espacios, procesos de inscripción y demás.

✚ En el caso de La Concordia ¿por qué no se tuvo en cuenta el Chorro de Quevedo? Teniendo en cuenta que es un lugar emblemático y tradicional de la localidad. Ya que los recursos son bastante amplios y no se puede desconocer la trayectoria y la participación de la comunidad en ese proceso.

Se aclara que desde la misma Junta de Acción Comunal manifestaron que este espacio no es adecuado, teniendo en cuenta el amplio tránsito de personas ajenas al barrio y a la localidad. Así mismo se indica la necesidad de contar con un espacio que cumpla con las características del escenario para el evento artístico. Desde la alcaldía se tendrá en cuenta la sugerencia de incluir el Chorro de Quevedo.

✚ ¿Cuáles son las Juntas de Acción Comunal que han participado de la proyección de este proceso?

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 5 de 11

El acompañamiento a este proceso lo viene realizando ASOJUNTAS y la JAL quienes son actores importantes en cada barrio. Así mismo se recomienda ponerse en contacto con las mismas Juntas para que expresen sus sugerencias.

- ✚ Para el caso de los emprendimientos y comerciantes se solicita que tengan en cuenta el área de la Plaza de Bolívar que se llena de vendedores externos sin control, recomendación realizada desde eventos pasados al mismo IPES.

Frente a esto se aclara que los emprendimientos deben pasar por la linera curatorial y que en la Plaza Bolívar no se contará con espacios para emprendimientos.

El CLACP queda pendiente de los espacios que se vayan a habilitar para emprendimientos, vendedores y así mismo los espacios de novenas.

- ✚ ¿Cuáles son los Requisitos para los artistas?

Hay convocatorias para todos los escenarios. Todavía no está abiertas las convocatorias de la Plaza y los barrios, información que se remitirá con tiempo al CLACP. Respecto a la Plaza Santa María se puede revisar la información de redes y desde la Alcaldía.

Se aclara que el contexto y temática de las novenas debe ser la navidad, así mismo las obras y procesos artísticos deben contar con esa temática. Ahora bien es una oportunidad de descentralizar la celebración a los barrios de la localidad impulsando el desarrollo y economía a nivel local y beneficiando a la comunidad.

- ✚ ¿Para las novenas no se tendrán en cuenta emprendimientos?

Nuevamente se explica que este espacio es más artístico y corresponde a un solo día en cada barrio.

- ✚ Se sugiere además que se amplíe la información a través del Consejo de Medios Comunitarios, de tal manera que la comunidad y el sector esté enterado de estos procesos públicos.


- ✚ ¿Cuáles son las prácticas artísticas que podrán postularse para las novenas?

Se busca tener variedad de actores, pero con enfoque a la navidad, pueden ser diferentes, teatro, títeres, danza o demás que esté relacionado con navidad. Así mismo se aclara que se tendrá en cuenta el formato de comparsa.

Por último se informa que desde el Comité de Navidad del que hace parte la secretaría técnica se facilitará la información actualizada al respecto.

### 3. Aprobación reglamento interno:

Después de aclarar la metodología pactada para el proceso de aprobación del reglamento, se procede a realizar una última lectura en voz alta para acordar su aprobación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 6 de 11

Frente al componente de participación de Alcaldía, se destaca la importancia y necesidad del acompañamiento y asistencia del referente de cultura -más que una delegación- de manera que el CLACP cuente con la información de primera mano respecto a la inversión, ejecución de recursos, los programas y proyectos que la Alcaldía Local priorice en materia de cultura.

Dentro del reglamento también se propone la creación de una comisión permanente de comunicaciones conformada por dos consejeros o consejeras, por periodo de un año, con el objetivo de visibilizar el ejercicio y la difusión del Consejo frente a la comunidad y la ciudadanía y articular la comunicación interna del Consejo. Esta comisión será elegida en la próxima sesión del CLACP del mes de octubre.

Frente a estos temas se propone además que se revise la posibilidad de establecer ejecutores de proyectos y procesos logísticos desde la misma localidad y del sector cultura.

Para eso se requiere contar con un músculo financiero y herramientas de formulación de proyectos. Ahora bien se puede exigir a la Alcaldía unos mínimos respecto a estos operadores, que por lo menos sean del sector y cuenten con la idoneidad necesaria de acuerdo al tipo de evento o proceso que se vaya a operar.

Se sugiere establecer alguna acción en caso que algún integrante tenga dificultades para cumplir con las responsabilidades respecto a las comisiones o delegaciones definidas. Sin embargo se aclara que cada persona debe ser consiente y responsable de su rol en el espacio de participación.


Se presentan dos solicitudes de ajuste:

1. Incluir un párrafo de normas de convivencia que establezca la necesidad de asignar las comisiones que se requieran respecto a temas que incidan en el adecuado funcionamiento del CLACP.
2. Incluir un párrafo respecto a la puntualidad para el inicio de las sesiones, ya que esto puede afectar el adecuado desarrollo de las agendas propuestas.

De esta manera el reglamento es aprobado por el 57% de los consejeros que asistieron a la sesión y empezará a ser efectivo a partir de la siguiente sesión. También se aclara que se remitirá a la Secretaría de Cultura, quienes desde el área de participación para su revisión y visto bueno.

#### **4. Socialización APA Agenda de Participación Anual y recursos disponibles 2023 (45 minutos).**

En primera medida la secretaría técnica orienta nuevamente de que se trata la Agenda de Participación Anual, aclarando que el anterior CLACP priorizó algunas acciones: el primer semestre del año se enfocaba hacia el proceso de elecciones de los nuevos consejeros y para el segundo semestre se plantearon acciones de seguimiento a los recursos del Fondo de Desarrollo Local y el seguimiento a la herramienta APA.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 7 de 11

Ahora bien, la proyección es que durante los primeros meses del año 2024 el CLACP pueda discutir con tiempo las acciones y estrategias a incluir en el APA y acorde al plan de acción que cada consejero presente y proponga.

Así mismo se brinda información respecto a los recursos asignados al CLACP para su fortalecimiento en el presente año 2023 y que ascienden a un monto de \$3.377.000, aclarando los siguientes detalles y tiempos:


- ✚ Los Consejos cuya Secretaría Técnica se encuentra bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte podrán solicitar apoyo logístico para realizar algunas de sus acciones.
- ✚ Este apoyo es producto de un proceso de concertación realizado durante el año 2022 durante el Encuentro Distrital del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- ✚ El valor asignado a cada localidad corresponde a \$3.377.000.
- ✚ La entrega de recursos para el apoyo logístico para las agendas se realiza a través del operador logístico de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, cubriendo elementos tales como alimentación, bebidas, espacios, transporte, alquiler de elementos electrónicos, personal, impresos, material POP, materiales en general, elementos de bioseguridad o aseo, elementos deportivos, elementos de premiación o vestuarios.
- ✚ Los recursos logísticos solicitados deben contribuir al fortalecimiento de capacidades del Consejo, la construcción de redes de trabajo de los consejeros con sus bases, el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, entre otras.
- ✚ Para la ejecución del recurso es necesario contar con el acta de la sesión en la cual se aprueba el APA, debidamente diligenciada y firmada y el Formato APA debidamente diligenciado y firmado por la Secretaría Técnica y el/la presidente/coordinador del Consejo.

Fecha	Actividad
25 al 30 de septiembre de 2023	Fecha límite para envío de acta de sesión y formato APA (si requieren apoyo logístico).
20 de noviembre de 2023	Fecha límite para enviar solicitudes de apoyo logístico.
15 de diciembre de 2023	Fecha límite de ejecución de recursos solicitados.

Frente a esta situación los consejeros manifiestan inconformidad por los tiempos tan cortos, tanto para definir la manera como se invierte, como para su ejecución. Ante lo cual se aclara que solo fue posible informarles los detalles de estos recursos hasta la fecha, debido a dificultades de salud de la secretaria técnica y que corresponden a vigencia del 2023, por lo cual no es posible alargar los tiempos de ejecución.

En este orden de ideas los consejeros proponen las siguientes acciones:

- ✚ Realizar un encuentro con el sector cultura en la localidad con papelería o herramientas de apoyo para los consejeros, como memorias USB.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 8 de 11

- ✚ Facilitar elementos de visibilización y reconocimiento de los y las consejeras con indumentaria como chaquetas representativas para el CLACP Candelaria.
- ✚ Desarrollar una página WEB para el CLACP Candelaria y el diseño y puesta en marcha de las redes sociales del mismo.
- ✚ Un compartir tipo sancocho, almuerzo o refrigerio para los consejeros.
- ✚ Elementos y recursos técnicos para el sector.

Un tema paréntesis que se presenta corresponde a la necesidad de un espacio físico en alguna de las casas comunitarias para el CLACP, esta es una acción prioritaria que se debe gestionar.

Así mismo se presentan inconformidades y algunas aclaraciones respecto a la ejecución de este recurso, ya que algunos consejeros manifiestan que más allá de gastarse el recurso, debería servir para el logro de las acciones que cada sector se ha propuesto desarrollar desde el CLACP y no solo para indumentaria de las personas integrantes.

Ante lo cual la secretaría técnica informa que es posible realizar un encuentro o actividad de cara al sector, pero deben tener el cuanta el rubro establecido, que implicaría desarrollar acciones de gestión adicional como patrocinios y alianzas más técnicas para garantizar una actividad de impacto y participación del sector. Frente a esto los consejeros reiteran que el tiempo es limitado para desarrollar tal acción.

Desde la mesa sectorial se sugiere ser conscientes del recuso disponible, los tiempos y la necesidad de visibilizar el proceso del CLACP.

De esta manera se procede a realizar la votación de las acciones a desarrollar, que en su mayoría se orientaron por los elementos de visibilización de los integrantes tipo chaqueta y un compartir que permita la articulación, diálogo y reconocimiento entre los mismos consejeros, como posible estrategia de cohesión y confianza.


De la misma manera se reitera la necesidad que las chaquetas sean de excelente calidad, con la talla de cada persona y de ser posible concertar un color que no se asemeje a las chaquetas institucionales.

Así mismo se plantea la necesidad de desarrollar una estrategia comunicacional que permita visibilizar la labor del CLACP y del sector en la localidad, sin embargo una página WEB requiere de mayores recursos para su adecuado funcionamiento y administración, por lo tanto se propone crear por lo menos redes sociales, que sean administradas por la persona que se elija como presidente permanente y por la secretaria técnica. Lo cual quedó pendiente de discutirse en la próxima sesión del mes de octubre.

Del mismo modo se establece una comisión de trabajo que acompañe la elaboración de la ficha logística por parte de la secretaría técnica y el ajuste del APA, de acuerdo a lo manifestado por los y las consejeras. La comisión estará conformada por:

SECTOR	NOMBRE
--------	--------



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 9 de 11

Artesanos	Patricia López Lara
Audiovisuales	Leidy Yohana Luengas Tarazona
Patrimonio Cultural	Carmen Mery Jauregui Soto

## 5. Elección delegaciones pendientes:

Hace falta definir dos delegaciones desde el CLACP, por lo cual se aclaran los posibles compromisos que deben adquirir las personas que se elijan, como asistir a las reuniones convocadas, llevar registro y socializar acuerdos y temáticas definidas en dichos espacios con los demás consejeros.

### Delegado Comité Fiesta de Reyes Magos y Epifanía:

Frente a esta delegación se presentan varios interesados, sin embargo se concluye que existen limitantes de participación de corte ético, ya que algunas personas del CLACP participan con stands, carpas o presentaciones artísticas. Por lo anterior se solicita al referente de cultura de la Alcaldía que realice la consulta ante el Comité de Reyes de las posibles inhabilidades o restricciones que se deban contemplar para poder hacer esta elección.

### Delegado Mesa Sectorial de Cultura de La Candelaria


Respecto de esta delegación se postulan 3 consejeros interesados:

SECTOR	NOMBRE	# DE VOTOS OBTENIDOS
Cultura Festiva	Oscar Leopoldo Villalba Soto	6
Cultura Festiva	Diana Milena López Mayorga	2
Hip Hop	Freddy Andrés Piraquive Mojica	3

De acuerdo a la votación el delegado permanente de la mesa sectorial sería el consejero de cultura festiva Oscar Villalba. Sin embargo ante el interés de varios consejeros se propone invitar en algunas ocasiones a otros de los consejeros, según las temáticas de interés. Así mismo se sugiere incluir en la agenda de las sesiones ordinarias un componente con los temas tratados en la mesa sectorial.

## 6. Varios y cierre (15 minutos).

La consejera Patricia del sector artesanías propone revisar un documento que está proyectando para presentar ante el Concejo Distrital de tal manera que se acojan los demás consejeros de las otras áreas, para que se defina un documento en común frente a las problemáticas y necesidades de la localidad.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 10 de 11

Se propone además un evento denominado “Aprendamos de Artesanías” como una posible herramienta de formación alrededor del sector que es representativo de la localidad. Queda como compromiso incluir un punto en la agenda de la próxima sesión para revisar este componente.

Por último se invita a los y las consejeras a acompañar el circuito cultural que propone la mesa sectorial en el sector de El Cuadrado y San Bruno del Barrio Egipto para el próximo 25 de octubre.

Se invita además a un recorrido turístico el próximo viernes 29 de septiembre dirigido a mujeres.


**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día:** 100%

### III. CONVOCATORIA

La próxima sesión se realizará en el mes de octubre.



### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:01
	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	Fecha: 06/09/2022

Acta No. 3 – Fecha 27 de septiembre del 2023 / 11 de 11

<b>TAREAS Y COMPROMISOS</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>
Compartir enlace de actas	Secretaria Técnica Sandra Zuluaga
Crear un correo electrónico para dar respuesta a requerimientos.	Secretaria Técnica Sandra Zuluaga CLACP La Candelaria
Reunión por parte de la comisión definida para ajustar el APA y elaborar e tarifario respecto a los acuerdos establecidos.	Comisión APA
Remitir a todos los consejeros vía correo electrónico la tabla de tarifario, el acta y APA ajustada.	Secretaria Técnica Sandra Zuluaga
Incluir en la agenda de la sesión del mes de octubre los temas relacionados con la elección de presidente, comisión de comunicaciones, mesa sectorial de cultura.	Secretaria Técnica Sandra Zuluaga

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>
No aplica	No aplica

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio La Candelaria la presente acta se firma por:

**Original firmado**

**Original firmado**

\_\_\_\_\_  
**Leidy Yohana Luengas Tarazona**  
Coordinador / Presidente ad hoc

\_\_\_\_\_  
**Sandra Milena Zuluaga Gil**  
Secretaría Técnica

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la comisión definida  
Proyectó: Sandra Zuluaga – secretaria técnica  
Aprobó: Sandra Zuluaga – secretaria técnica*